

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCI	ON No
754	/22

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.

VISTO: la resolución del Consejo Directorivo Central provisorio, Res. N° 676/22 del 16 de noviembre del 2022, en donde se aceptaba la renuncia presentada por la Cra. Virginia Noemí Catalá Ventín documento de identidad N° 4.343.362-8 quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Analista administrativo I para la carrera de Tecnólogo en Ingeniería Biomédica (REF TIB 9/17);

RESULTANDO: I) que la colaboradora, presenta solicitud para anticipar su renuncia al 2 de diciembre del 2022;

CONSIDERANDO: I) que, teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde aceptar lo solicitado

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Aceptar la solicitud presentada por la Cra. Virginia Noemí Catalá Ventín documento de identidad Nº 4.343.362-8, y anticipar la fecha de renuncia al cargo Analista administrativo I para la carrera de Tecnólogo en Ingeniería Biomédica (REF TIB 9/17) dispuesta por la Res. N° 676/22 del 16 de noviembre del 2022, haciendo la misma efectiva a partir del 2/12/2022.

2°. Comuniquese, notifiquese y, cumplido, archívese.

Dr. Andrés Gil Consejero

Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato

Consejera Universidad Tecnológica Dr. Rodolfo Silveira Consejero Universidad Tecnológica